



**DECANATURA
FACULTAD DE ARTES**

**OTROSI No. 5 CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA NUEVA SEDE PRINCIPAL DE
LA FACULTAD DE ARTES Y ORDENAR SU ENTORNO EN LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA CON-BOG-010-2013 Y LA INVITACIÓN DIRECTA DFA – 466 DE 2014
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE
ARTES Y LA EMPRESA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS AIA S.A.**

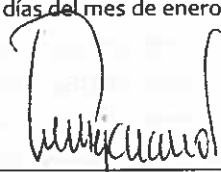
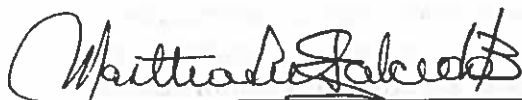
Mediante el presente OTROSI se realiza la suscripción de la prórroga del CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA NUEVA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE ARTES Y ORDENAR SU ENTORNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CON-BOG-010-2013 Y LA INVITACIÓN DIRECTA DFA – 466 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE ARTES Y LA EMPRESA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS AIA S.A. No. 001 de 2014; conforme a: a) Que en sesión del Comité de Contratación celebrado el día 25 del mes de enero de 2018 la Facultad de Artes le manifiesta el consultor la necesidad de prorrogar el contrato referido a fin de mantener la vigencia del mismo hasta obtener la Coordinación Arquitectónica con los estudios técnicos, debido a que una vez obtenida la Licencia de Construcción No. LC 17 – 1 0544 expedida el 22 de diciembre de 2017; en concordancia con la comunicación; hemos convenido celebrar la presente prórroga, de acuerdo con la siguiente cláusula: **PRIMERA. PLAZO:** Modificar la cláusula tercera del CON-001 de 2014 plazo de duración en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA NUEVA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE ARTES Y ORDENAR SU ENTORNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CON-BOG-010-2013 Y LA INVITACIÓN DIRECTA DFA – 466 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE ARTES Y LA EMPRESA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS AIA S.A. No. 001 de 2014 en cuatro (4) meses contados a partir del 02 de febrero de 2018. **SEGUNDA. GARANTÍAS:** El CONTRATISTA se obliga para con la UNIVERSIDAD a ampliar las garantías establecida en la cláusula décimo segunda del CON-001 de 2014, en los términos señalados en el presente OTROSI. **PARÁGRAFO:** La modificación de las garantías está sujeta a la aprobación por parte de la UNIVERSIDAD. **TERCERA. INTEGRALIDAD:** CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DEFINITIVOS PARA LA NUEVA SEDE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE ARTES Y ORDENAR SU ENTORNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA CON-BOG-010-2013 Y LA INVITACIÓN DIRECTA DFA – 466 DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE ARTES Y LA EMPRESA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS AIA S.A. No. 001 de 2014, conservando todo su vigor y efecto, **CUARTA.**

MWS

OTROSI No. 5/ CON - 001 - 2014

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la ampliación y aprobación de las garantías pactadas. **PARÁGRAFO:** el CONSULTOR deberá devolver a la Unidad Administrativa de la Facultad de Artes de la UNIVERSIDAD, la prórroga firmada dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañada de la garantía única en los términos establecidos en el presente documento. Una vez cumplidos los anteriores requisitos, se procederá a la publicación del mismo en el sitio web de contratación (www.contratacion.unal.edu.co) por parte de la UNIVERSIDAD, en los términos del Manual de Convenios y Contratos.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero de 2018.



MARTHA LUZ SALCEDO BARRERA	ANDRES BEJARANO PALACIOS
Directora del Proyecto Decana Facultad de Artes	Representante Legal
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS AIA S.A.